



Conagua interpone denuncia penal por el vertimiento de aguas residuales en la Bahía de Acapulco

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) interpuso una denuncia penal por el delito de daño ambiental, en contra de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), por el vertimiento de aguas residuales que se produjo el jueves 25 de junio en la bahía de Acapulco.

A través de su Dirección Local en el estado de Guerrero, y en coordinación con personal de la Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica, Conagua llevó a cabo levantamientos de muestras para determinar el nivel de contaminantes que pudieron haber sido descargados en la bahía.

Los resultados de los análisis realizados por el Laboratorio de la Gerencia de Calidad del Agua de las oficinas centrales de Conagua a las muestras recolectadas indican violación a la normatividad aplicable, por lo que se inició un procedimiento administrativo en contra de CAPAMA, organismo responsable de operar plantas de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado del municipio.

Asimismo, se interpuso la denuncia penal por el delito de daño ambiental en perjuicio de la sociedad acapulqueña y de la Federación, ante la Fiscalía General de la República, delegación del Estado de Guerrero.

Los análisis tomaron en consideración las muestras recabadas en el canal ubicado en la calle Carabela Santa María, que se vertieron a la bahía de Acapulco en la Playa Icacos; de igual forma, se llevaron a cabo 6 muestreos en las aguas de la bahía, 3 en la línea de costa y 3 a 100 metros mar adentro para el mismo fin.

ooOoo